

El Congreso apremia al Gobierno a obligar a las empresas a llevar un registro de horas trabajadas

19/09/2017

La Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso ha aprobado este martes una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a obligar a las empresas a controlar cada hora trabajada de sus empleados a través de un registro.

La iniciativa, llevada a la comisión por el PSOE, ha sido además respaldada por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el PNV. Por contra, PP y Foro Asturias han votado en contra, mientras que Ciudadanos ha optado por abstenerse.

En el texto aprobado, se obliga a llevar este registro para todos los trabajadores, independientemente del modelo de contrato que tengan, a través de "mecanismos adecuados y fehacientes", y que la distribución de la jornada sea "parte esencial del contrato".

Reformar los contratos parciales

Asimismo, el Congreso insta a reformar la regulación del contrato a tiempo parcial para modificar el régimen de las horas complementarias y del registro de jornada y se exija la constancia en el contrato del tiempo en el que se va a prestar servicios para garantizar el control fehaciente de la jornada.

El Congreso también pide adoptar una regulación del tiempo de trabajo "que permita recuperar el equilibrio de las relaciones laborales", crear "un sello de Horario Racional" para las empresas que incorporen en sus convenios medidas de flexibilización del tiempo de trabajo y la difusión de modelos de buenas prácticas en la implementación de horarios y reestructuración de tiempos laborales en las empresas.

Por otro lado, también pide revisar las sanciones por incumplimientos de las obligaciones en materia de jornada en su cuantía y en su posible vinculación al número de trabajadores afectados, y potenciar las Campañas de Inspección de Trabajo a este respecto.

Para la portavoz de Empleo de los socialistas, Rocío de Frutos, autora de la iniciativa, el desarrollo de una regulación en materia de registro de horas es necesario después de las diferentes sentencias judiciales que facilitan diferentes interpretaciones al respecto.

Asimismo, ha dicho que, a pesar de que las denuncias por exceso de jornada son "un porcentaje importante" en la inspección laboral, la normativa actual provoca, a su juicio, que sea "muy difícil demostrar por la administración las horas trabajadas".

Plan de inspección

Precisamente, el trabajo de la Inspección Laboral ha sido otro de los temas tratados durante la comisión de este martes, ya que el PP ha sometido a votación otra proposición no de ley en la que instaba a estudiar la adopción de un Plan Estratégico de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social para los años 2017-2020.

La iniciativa, finalmente pactada con el PSOE, ha sido aprobada con el respaldo adicional de Ciudadanos, PNV y Foro Asturias. Únicamente la abstención de los diputados de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha evitado su aprobación por unanimidad.

La propuesta finalmente aprobada pide además realizar una evaluación de las medidas contenidas en el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social de 2012 y, a partir de esa evaluación, en colaboración de las comunidades autónomas y agentes sociales, elaborar una nueva estrategia.

Este plan deberá contener medidas normativas y planes de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el fin de vigilar y controlar el cumplimiento de las normas legales en relación con la contratación, siniestralidad laboral, igualdad y no discriminación y formación en el empleo, así como en materia de trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social.